

DEBATE EN LAS ESCUELAS DE LEYES U. de Chile: Entre el escarmiento y la duda

Cuarto año de la Universidad de Chile está en clases de Derecho Penal. En la Sala 3. Y su profesor, Eduardo Novoa, accede a que "La Segunda" debata el tema con él y sus alumnos.

¿Le aconsejarían al Presidente Frei que indulte o no a Cupertino Andaur?

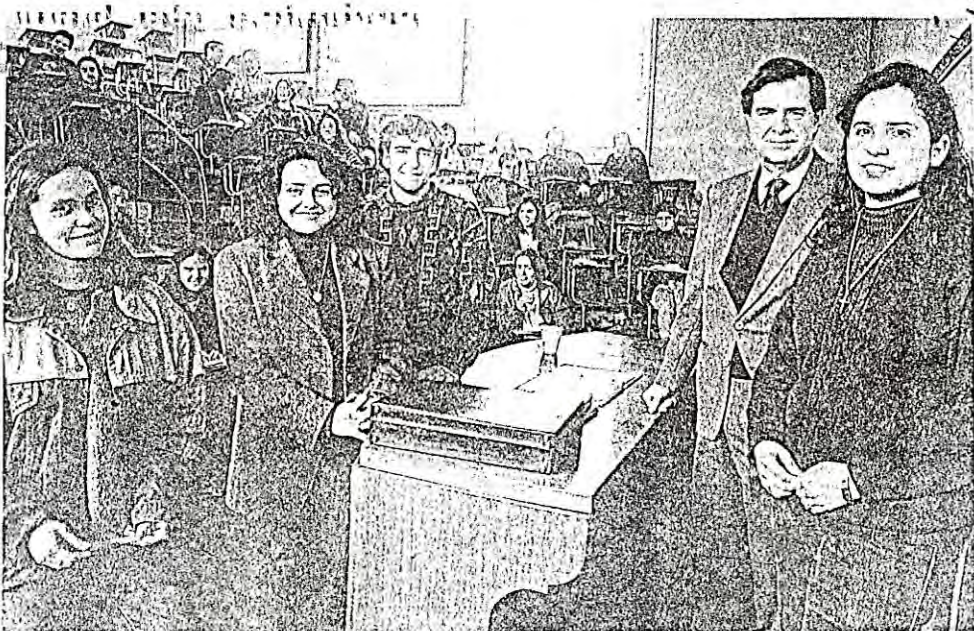
Profesor y alumnos, no coinciden.
—Yo, por principio, soy contrario a la pena de muerte—, advierte el penalista Eduardo Novoa. Es una sanción que no permite una de las funciones de la pena que es la resocialización. En la generalidad de los países, no se ha comprobado que realmente sea un factor disuasivo de la comisión de delitos graves. Creo, por principio cristiano, que es posible que todo ser humano se redima. Tengo que pensar que el sujeto, a lo mejor, no ha tenido una libertad total. Puede ser que haya sido movido por quizás qué impulso atávico... Me imagino que en este caso se han hecho exámenes psiquiátricos y que ésta es una persona con una motivación normal y capacidad de autodeterminación, pero pienso que siempre subsiste la duda de si la persona realmente fue libre para cometer un acto tan monstruoso.

"Es una decisión difícil"

María Marcela Corvalán considera: No es una decisión fácil, porque hay muchas posiciones encontradas: religiosas, sociales. Yo soy católica y, como tal, no estoy de acuerdo con la pena de muerte.

—Santo Tomás de Aquino, y el Catecismo, ante ciertas circunstancias no eliminan la posibilidad.

—Pero no creo que en este caso sea prudente. Si bien es cierto que la doctrina cristiana acepta la pena de muerte, en estos tiempos hay muchos delitos que serían merecedores de ella. No creo que sea el grado de este delito y, como una pena resocializadora, no creo que cumpla su función.



Carola Herrera, María Marcela Corvalán, Sebastián Rivera, el profesor Eduardo Novoa y Carolina Leitao, en plena clase de Derecho Penal, en la Universidad de Chile.

"Indultarlo es una decisión valiente"

Carolina Leitao opina: Yo soy contraria a la pena de muerte por principio. Por lo tanto creo que el Presidente debiera indultarlo. Sé que es una decisión valiente, porque en el país hay opiniones muy encontradas respecto de la pena de muerte.

"Lo más justo, pena de muerte"

Sebastián Rivera aclara antes de responder: —Yo soy cristiano, católico, ignaciano.

Y luego desarrolla su posición: —Por principios morales estoy por no dar la pena de muerte. Sin embargo, en casos específicos, soy más práctico. Hay que ponerse en el caso de la familia. Si uno estuviera en el caso particular, lo más justo sería pedir la pena de muerte. Hay casos salvajes, como el que ocurrió aquí. No sé si habrá penas u otras alternativas que puedan llevar a superar el problema psicológico que pueda tener este hombre... Sin embargo yo creo que

en este caso es probable que lo mejor sea la pena de muerte.

—¿También a modo de escarmiento?

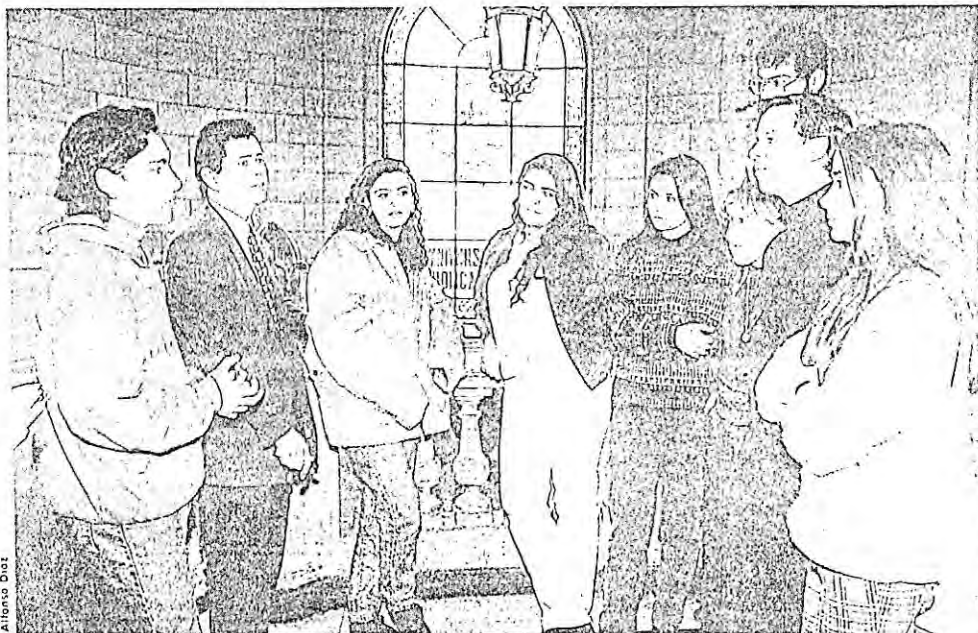
—También. Se están cometiendo delitos sexuales terribles, que hay que frenar fuertemente. Y en este caso, aparte del asesinato, está involucrado un delito sexual.

"Yo estoy a favor"

Carola Herrera es categórica:

—Sí. Yo estoy a favor de la pena de muerte. Se trata de un caso de sodomía cometido con un niño tan chico... Aparte de que ya le habían pegado. La pena tiene que cumplir una función no sólo para el individuo mismo, sino también para la sociedad. Que la gente sepa que cuando comete este tipo de delitos tan fuertes, va a tener una sanción más o menos parecida. A lo mejor esto va a hacer que el resto de la población no actúe de la misma manera.

UC: Que el presidio perpetuo sea de verdad



Entre estos estudiantes de Derecho Penal II de la UC, tres estuvieron porque el Presidente no indulte a Andaur y otros cinco opinan que hay que salvarle la vida.

Mayoritariamente en contra de la pena de muerte y a favor de que se indulte a Cupertino Andaur se mostró un grupo de alumnos de Cuarto Año de Derecho de la Universidad Católica.

Como solución de fondo aspiran a que la cadena perpetua tenga realmente esa calidad, a fin de que quienes delinquen en forma grave nunca vuelvan a las calles.

Respecto a la facultad presidencial de indultar, los estudiantes consideran que el Primer Mandatario "no es un organismo capaz de conocer jurídicamente sobre el sujeto que comete el delito. Hubo un proceso, jueces, testigos, pruebas, todo. Por qué va a pasar sobre eso".

El profesor de la cátedra de Derecho Penal, Daniel Martorell, fue el único en contra de esta abrumadora opinión, al considerar que "no es real que al Presidente le faltan los elementos de juicio para emitir un veredicto, ya que estudia la situación con un equipo de asesores sumamente capacitados".

Con respecto al indulto, las cosas

(Continúa en página 7)